



ALCALDIA

10 ENE 2013

LA HIGUERA,

DECRETO EXENTO : N° 9078

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. 5° del D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO :

El cumplimiento de edad para percibir asignación familiar, vale decir, 18 años;

DECRETO

Elimínese, a contar del 01 de Enero del 2013, a Doña Ruth Soledad Dolores Zepeda Callejas, R.U.T. : , nacida el 16 de Septiembre de 1994, como carga familiar de Doña Ruth Angélica Callejas Retamales, Auxiliar de Servicios Menores, Planta de Auxiliares, Grado 16° E.M.5.

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE. ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.